

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear certifica que:

Se ha personado el día 24 de mayo de 2010 en la empresa HUYCK WANGNER SPAIN, S.A., sita en el [REDACTED] del término municipal de Zizurkil (Gipuzkoa).

El objeto de la inspección era realizar comprobaciones sobre la recogida por ENRESA en dicha empresa de residuos radiactivos y su posterior transporte en la expedición con referencia PR/10/017, con destino el centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de El Cabril, en el cual ENRESA era el remitente, destinatario y transportista.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] conductores de ENRESA, quienes manifestaron aceptar la finalidad de la misma en lo que se refiere a la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica, y por D. [REDACTED], Director de Planta de HUYCK WANGNER SPAIN, S.A., quien dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en las dependencias de la empresa.

Los representantes de ENRESA fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que ENRESA exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



DK 6045

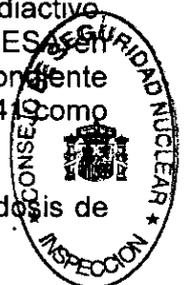
SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**OBSERVACIONES**

- El transporte se realizaba por carretera bajo la modalidad de uso exclusivo.
- El vehículo de transporte era una furgoneta marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] propiedad de ENRESA, el cual llegó a las dependencias de HUYCK WANGNER SPAIN, S.A. sin señalización exterior de transporte de materias peligrosas.
- En el vehículo se encontraban colocados dos dosímetros de área: uno en cabina con soporte identificado como Estación 3 Porta FM-3 y otro en la zona de carga cuyo soporte se denominaba Estación 4 y Porta FM-4, ambos a ser leídos en el [REDACTED]
- La furgoneta contaba con un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 6936, calibrado por el [REDACTED] el 25 de septiembre de 2006 y verificado por ENRESA el 10 de diciembre de 2009, con fechas para próxima calibración 25 de septiembre de 2010 y verificación 10 de junio de 2010.
- Además disponía de un equipo para medida de contaminación superficial marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 2315, dotado de sonda con nº de serie 10769. Ambos han sido verificados por ENRESA el día 15 de enero de 2010 y tienen el 15 de julio de 2010 como fecha de próxima verificación.
- El vehículo estaba dotado de dos extintores de 3 kg, uno en la cabina y otro en la zona de carga, dos chalecos reflectantes, dos linternas, dos calzos para el vehículo, cinta para acordonar, picas y bases; así como gafas, lavajos, batas, buzos, calzas, máscaras y guantes de protección.
- En el vehículo viajaban dos conductores: uno de ellos D. [REDACTED], con permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 nº [REDACTED] válido hasta el 17 de abril de 2012, quien portaba un dosímetro personal TLD [REDACTED] del [REDACTED], cuyo número estaba tapado por la etiqueta adhesiva con el nombre del usuario, y un dosímetro de lectura directa [REDACTED] n/s 158940.
- El otro conductor era D. [REDACTED], en posesión de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 nº 33259542, vigente hasta el 8 de marzo de 2011, quien portaba un dosímetro personal termoluminiscente [REDACTED], a leer en el [REDACTED] y un DLD [REDACTED] n/s 158934.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Antes de la retirada en HUYCK WANGNER SPAIN, S.A. en la furgoneta se transportaban tres bidones, todos ellos vacíos según manifestaciones. Dos bidones eran Enresa tipo III, sus números eran CP3072 y CP3059 y no presentaban etiquetas en su exterior; el tercero, de tipo I, iba etiquetado como UN2908 y tenía el número B401.
- El material radiactivo a retirar en HUYCK WANGNER SPAIN, S.A. eran dos cabezales metálicos, partes de sendos medidores portátiles de humedad en pasta de papel marca [REDACTED] modelo [REDACTED] conteniendo cada uno de ellos una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241 de 0,925 GBq (25 mCi) de actividad nominal a fecha 25 de enero de 2005. Los números de serie de las fuentes eran 11.651 y 11.947.
- El cabezal conteniendo la fuente de Am-241 con n/s 11.947 presentaba una etiqueta de ENRESA con las leyendas "UTPR Nº 1; Am-241; 0,925 Gbq, medido 1/25/05; estado sólido; nivel rad. 0,50 µSv/h".
- El inspector midió 0,50 µSv/h en contacto con dicho cabezal albergando la fuente n/s 11.947.
- Dicho cabezal fue etiquetado en el momento de su introducción en el bidón de transporte como "ENRESA PR/2010/17; tipo F013; ref. 11.947; Md 1048; cód. SS/0053/2010/057/001".
- El cabezal que contiene la fuente de Am-241 con n/s 11.651 estaba previamente etiquetado por ENRESA con los textos "UTPR Nº 2; Am-241; 0,93 Gbq, medido 10/98; estado sólido".
- Este cabezal fue etiquetado en el momento de su carga como "ENRESA PR/2010/17; tipo F013; ref. 11.651; cód. SS/0053/2010/057/002".
- Los dos cabezales fueron introducidos en el contenedor ENRESA TIPO I de 90 l nº B401, colocando en su interior unas piezas de poliestireno para amortiguación. Acto seguido el contenedor fue cerrado con brida metálica con tornillo de apriete, alambre y precinto nº 006766.
- Al bulto así formado se le colocó una etiqueta con la leyenda "Material radiactivo, bulto del tipo A"; el número de mercancía UN2915 y la dirección de ENRESA en Madrid como remitente y destinatario y dos etiquetas romboidales correspondiente a la categoría I-Blanca indicando una actividad de $1,83 \times 10^{-3}$ Mbq de Am-241 como su contenido.
- En contacto con el bulto así formado se midió como máximo una tasa de dosis de 0,12 µSv/h.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Una vez completada la formación del bulto, carga y sujeción de éste en la furgoneta ambas partes firmaron el albarán de recogida de residuos.
- En el interior de la caja de la furgoneta se midió 0,10 $\mu\text{Sv/h}$ como máximo valor de tasa de dosis, y fondo radiológico en la cabina.
- El vehículo fue entonces señalizado mediante tres placas-etiquetas romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 con la leyenda "Radioactive" y el trébol: dos en los laterales y una en la parte trasera del vehículo, y dos paneles naranja con clase 70 y número de materia peligrosa 2915 en el frente y en la trasera del vehículo.
- En el exterior del vehículo cargado no se encontraron valores de tasa de dosis diferentes del fondo ambiental.
- La documentación que acompañaba al transporte estaba formada por carta de porte, anexo a la carta de porte (datos del bulto B-401), albarán de recogida de residuos, instrucciones escritas para caso de emergencia, ficha de seguridad para todas las materias peligrosas y teléfonos de emergencia (CSN, Guardia Civil y ENRESA en Madrid y Cabril).

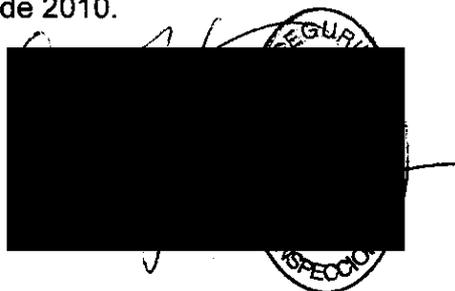


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley de 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 2 de junio de 2010.

A large black rectangular redaction covers the signature. Above the redaction is a circular stamp with the word "SEGURIDAD" and below it "INSPECCIÓN".A black rectangular redaction covers the name of the official.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ENRESA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En , a de de 2010.

Fdo.:

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA ANTERIOR Cargo

TRÁMITE Y COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN PV/AIN/CON-29/ORG-0163/10

Hoja 2 de 5, 2º párrafo

Donde dice "matrícula [REDACTED] propiedad de ENRESA", debería decir "matrícula [REDACTED] propiedad de ENRESA". ✓

Hoja 3 de 5, 2º párrafo

Según la información disponible en ENRESA, los modelos de los dos medidores portátiles de humedad en pasta de papel, marca [REDACTED] son 104P y 104. ✓ Por otra parte, la actividad de una de las fuentes retiradas es a fecha octubre de 1998. ?

Hoja 3 de 5, penúltimo párrafo

Donde dice "1,83 x 10⁻³ MBq", debería decir "1,83 x 10³ MBq".

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 16 de junio de 2010

[REDACTED]
[REDACTED] z
Director de Operaciones

DILIGENCIA

Junto con el Acta de Inspección de referencia CSN-PV/AIN/CON-29/ORG-0163/10, correspondiente a la inspección a un transporte por ENRESA de residuos radiactivos realizada el 24 de mayo de 2010 en las instalaciones de la empresa HUYCK WANGNER SPAIN S.A. en Zizurkil, Gipuzkoa, D. [REDACTED] Director de Operaciones de ENRESA, incluye un anexo fechado el 16 de junio de 2010 con tres puntos relativos al trámite del acta y un comentario adicional.

En relación con cada uno de los tres puntos observados por ENRESA en el trámite el inspector autor de la inspección y de la presente diligencia manifiesta:

1. Hoja 2, 2º párrafo: se admite la puntualización.
2. Hoja 3, 2º párrafo: efectivamente, uno de los medidores de papel [REDACTED] es modelo [REDACTED] y la actividad de su fuente a fecha 25/1/2005 serían 0,916 MBq en vez de 0,925 MBq.
3. Hoja 3, penúltimo párrafo: se admite la corrección: la cifra que indicaba la actividad era 1,83 E03 MBq.

Vitoria-Gasteiz, 30 de agosto de 2010

[REDACTED]

Fdo.:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

